

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

- 576** *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 6 de febrero de 2024, por la que se modifica puntualmente y se corrigen errores de la Resolución de 23 de agosto de 2023, que aprueba y ordena la publicación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para ingresar, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Auxiliar (Grupo C, Subgrupo C2), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Resolución de 2 de diciembre de 2022, y se determinan los lugares, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.*

Mediante la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 2 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 245, de 15 de diciembre de 2022, se convocaron las pruebas selectivas para ingresar, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Auxiliar (Grupo C, Subgrupo C2), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Mediante Resolución de 14 de junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 124, de 27 de junio de 2023, se aprueba y se ordena la publicación de la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, así como se determinan los lugares, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de las citadas pruebas selectivas.

Mediante Resolución de 23 de agosto de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 172, de 31 de agosto de 2023, se aprueba y se ordena la publicación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas.

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 6 de octubre de 2023, se suspende, por causa de fuerza mayor, la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingresar, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Auxiliar (Grupo C, Subgrupo C2), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 2 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 245, de 15 de diciembre de 2022, cuya celebración estaba establecida para el día 14 de octubre de 2023.

Por otro lado, ante las reclamaciones y recursos potestativos de reposición presentados contra la Resolución de 23 de agosto de 2023, y a los efectos de salvaguardar los intereses implicados, una vez examinadas las correspondientes reclamaciones y a la vista de las resoluciones de los recursos potestativos de reposición, procede la modificación puntual de la mencionada Resolución de esta Dirección General de 23 de agosto de 2023, y corresponde admitir al proceso selectivo a aquellas personas interesadas que han acreditado documentalmente su derecho en tiempo y forma y, en consecuencia, se estima su reclamación o recurso potestativo de reposición.

Asimismo, se han advertido determinados errores materiales en la referida Resolución, por lo que resulta necesario su corrección, conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, según lo establecido en el artículo 81.1.h) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado mediante el Decreto 14/2021, de 18 de marzo (BOC n.º 62, de 25.3.2021), el cual resulta de aplicación en virtud de lo previsto en la disposición transitoria única del Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que se determina la estructura y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.- Modificar puntualmente el anexo de la Resolución de 23 de agosto de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 172, de 31 de agosto de 2023, por la que se aprueba y se ordena la publicación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para ingresar, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Auxiliar (Grupo C, Subgrupo C2), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, admitiendo a las personas que figuran en el Anexo I de esta Resolución, conforme a la estimación de sus reclamaciones o recursos potestativos de reposición.

Segundo.- Rectificar los errores materiales advertidos en la Resolución de esta Dirección General de 23 de agosto de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 172, de 31 de agosto de 2023, según el Anexo II de esta Resolución.

Tercero.- El primer ejercicio de la fase de oposición se celebrará en los siguientes lugares:

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Universidad de La Laguna.
Campus Universitario de Guajara.
Calle José Luis Moreno Becerra, s/n.
Código postal: 38205-San Cristóbal de La Laguna.

Provincia de Las Palmas:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Campus Universitario de Tafira.
Código postal: 35017-Las Palmas de Gran Canaria.

En ambos lugares, se convoca a las personas aspirantes el día 9 de marzo de 2024, a las 9:00 horas, momento a partir del cual comenzará a realizarse el llamamiento por aquella persona cuyo primer apellido comience por la letra “B”, según lo previsto en el punto 10 de las bases específicas de la convocatoria, debiendo comparecer en la sede que corresponda a la provincia de examen que hayan seleccionado en su solicitud de participación, provistos de su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento que acredite fehacientemente su identidad.

Será de aplicación lo establecido en el Protocolo General de Actuación para el desarrollo de pruebas selectivas de personal funcionario y laboral en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por Resolución de esta Dirección General de 30 de abril de 2021 (BOC n.º 98, de 13.5.2021), a su vez modificado por Resolución de 25 de marzo de 2022 (BOC n.º 65, de 1.4.2022).

Cuarto.- La presente Resolución y sus anexos se pondrán en conocimiento del Tribunal Calificador, y se publicarán en la página web de la Dirección General de la Función Pública y en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2024.- El Director General de la Función Pública, Francisco Javier Rodríguez del Castillo.

ANEXO I

MODIFICACIÓN LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES
ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

N.º Sol.	Apellido y Nombre	DNI	Turno	Provincia de Examen	Adaptación de pruebas	Admitidos / Excluidos
11601	Brito Viera, Dolores María	****6046**	Libre	Las Palmas	No	Admitida
11744	Domínguez Díaz, Omaira	****2921**	Libre	Las Palmas	No	Admitida
11894	Domínguez Ramos, Tania	****7185**	Libre	Santa Cruz de Tenerife	No	Admitida
14822	Dotor Medina, Pilar	****4309**	Libre	Santa Cruz de Tenerife	No	Admitida
20183	Duque San Juan, Yolanda	****3585**	Libre	Santa Cruz de Tenerife	No	Admitida
12978	Fariña Quintero, Cristina Victoria	****9195**	Libre	Santa Cruz de Tenerife	No	Admitida
20030	González Suárez, Ana Yanira	****7659**	Dicapa cidad	Las Palmas	No	Admitida
18158	Hernández Mújica, Sara del Carmen	****2665**	Libre	Las Palmas	No	Admitida
17012	Navarro Pérez, Nadiuska	****1513**	Libre	Santa Cruz de Tenerife	No	Admitida
19123	Peñate García, Raquel	****0223**	Libre	Las Palmas	No	Admitida
10492	Ramos de León, José Alejandro	****5246**	Libre	Santa Cruz de Tenerife	No	Admitida
15197	Santana Artilles, Ana María	****6947**	Libre	Las Palmas	No	Admitida
11385	Tacoronte Díaz, Rita María	****0220**	Libre	Las Palmas	No	Admitida



ANEXO II

CORRECCIÓN ERRORES MATERIALES

Donde dice:

Apellido y Nombre	DNI	Provincia de Examen
GARCÍA BAUTISTA, LUCIA MILAGROSA	****6232**	LAS PALMAS

Debe decir:

Apellido y Nombre	DNI	Provincia de Examen
GARCÍA BAUTISTA, LUCIA MILAGROSA	****6232**	STA CRUZ DE TENERIFE